

“El abuso infantil en los municipios de Jalisco”

(Investigación Diagnóstica [Policy Brief] 2024)

Informe final

Nombre de la evaluación:	El abuso infantil en los municipios de Jalisco
Tipo de evaluación:	Investigación Diagnóstica (Policy Brief)
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	5 de abril 2024
Entidad evaluadora:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, LEES
Investigador principal:	Patricia Murrieta Cummings
Equipo de investigación:	Leonardo Adalberto Gatica Arreola

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Balleescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular
Dra. Mónica T. Balleescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico
Mtra. Selene Liliana Michi Toscano
Directora de Evaluación para la Mejora Pública
Lic. Sugey Edith Salazar Delgadillo
Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento
Lic. Nayely Ojeda Camacho
Coordinadora de Proyectos Estratégicos
Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez
Coordinadora General de Evaluación Institucional
Lic. María Fernanda Meza Carrión
Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial
Lic. Ana Pamela Jiménez González
Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales
Lic. Juan José Nuño Anguiano
Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Contacto:
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballezá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública
Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón
Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González
Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez
Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco
52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

El abuso infantil en los municipios de Jalisco

Dra. Patricia Murrieta Cummings
Dr. Leonardo A. Gatica Arreola

Abril 2024

Glosario

DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
SIPINNA	Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SUBPREVNNA	Subcomisión para poner fin a toda Forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco ()
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Resumen

El abuso infantil en Jalisco representa un problema grave y multifacético que ha sido objeto de políticas y programas tanto a nivel estatal como internacional. Desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, que estableció estándares internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes ha habido un incremento en la conciencia global sobre la gravedad del abuso infantil. Esto ha llevado a un cambio importante en la legislación tanto a nivel nacional como Estatal y en el fortalecimiento de las instituciones de protección a la infancia. A partir de la adhesión de México a la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra los Niños y Adolescentes, el gobierno mexicano ha participado en la definición de una ruta para canalizar y atender las denuncias sobre violencia sexual y ha trabajado en la consolidación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia. Jalisco ha realizado su parte, homologando a nivel estatal dicho protocolo y reinstalando la subcomisión para poner fin a toda Forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (SUBPREVNNA) (SIPINNA, 2024). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos coordinados del Estado Mexicano a través de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de organismos internacionales como UNICEF, los desafíos persisten.

Los datos sobre el abuso infantil en Jalisco revelan un panorama preocupante. Estadísticas del INEGI y registros de la Secretaría de Salud indican un aumento en los casos de abuso, con más de 8,759 homicidios de menores de 18 años y más de 160,000 casos de lesiones relacionadas con violencia y abuso entre 2017 y 2023. Jalisco se posiciona como el tercer estado en México con más homicidios de niñas, niños y adolescentes (NNA) en términos absolutos, pero solo el decimoquinto si tomamos en cuenta la población infantil y adolescente que hay en el estado. Además, se destaca un subregistro significativo de abusos, lo que dificulta aún más la eficiencia y efectividad en las medidas de protección.

Las estadísticas muestran que las niñas son particularmente vulnerables al abuso sexual, representando un porcentaje significativamente más alto de las víctimas en comparación con los niños. Los niños, por otro lado, tienden a sufrir más violencia física. Esta diferencia de género también se refleja en las defunciones, donde los factores de riesgo y los tipos de violencia varían significativamente entre niñas y niños. En general, las NNA que crecen en familias abusadoras y

negligentes están en ambientes que no los brindan oportunidades para desarrollarse de manera adecuada, que ponen en riesgo su integridad física y emocional. Esto es particularmente preocupante para NNA con discapacidad, población indígena y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad enfrentan un riesgo elevado tanto en términos de defunciones como de lesiones por abuso, las personas menores de 18 años que tienen una discapacidad tienen aproximadamente 2.13 veces más probabilidades de ser agredidas en comparación con aquellas sin discapacidad¹. La vulnerabilidad aumentada se debe, entre otras cosas, a limitaciones físicas, comunicativas o cognitivas que los hacen más susceptibles al abuso y menos capaces de defenderse o denunciar el abuso (Wolcott, 1997), así como, a factores contextuales que aumentan el riesgo, como la falta de profesionalización de cuidadores, la ignorancia de familiares, creencias invalidantes de lo que dicen las personas de menor edad o el adultocentrismo (Duarte, 2012), por mencionar algunos ejemplos. Además, la discapacidad a menudo implica una dependencia de cuidadores, quienes, desafortunadamente, pueden ser también los agresores.

Los NNA que se consideran indígenas enfrentan tasas más altas de abuso y negligencia comparado con sus pares que no se consideran indígenas. Este grupo frecuentemente vive en condiciones de mayor pobreza, con acceso limitado a servicios básicos, lo que incrementa su vulnerabilidad al abuso. Las barreras culturales y lingüísticas también pueden impedir que estas comunidades busquen o reciban ayuda adecuada, lo que contribuye a mayores tasas de defunciones y lesiones no atendidas adecuadamente.

La edad es un factor determinante significativo en la naturaleza y las consecuencias del abuso. Las adolescencias están particularmente expuestas al abuso sexual y a la violencia física, mientras que las niñas y niños más pequeños son más susceptibles a la negligencia y el maltrato físico que puede resultar en defunciones. A medida que crecen, su riesgo de enfrentar diferentes formas de violencia cambia, con un aumento en la vulnerabilidad a ciertos tipos de abuso durante la adolescencia.

Las diferencias entre los distintos grupos observados, subrayan la necesidad de enfoques de prevención y tratamiento diferenciados que consideren las características específicas de cada uno,

¹ Si tomamos los casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en hospitales como un proxy de la probabilidad de ser violentado.

como única vía para cumplir con el principio del interés superior de la niñez y garantizar de manera plena sus derechos.

Sin embargo, la implementación de políticas y programas enfrenta barreras significativas derivadas de las inconsistencias en la recopilación y análisis de datos, lo que impide una respuesta adecuada. La falta de conocimiento de las definiciones homologadas y aceptadas a nivel nacional, para la identificación y el monitoreo de casos del abuso infantil, dificulta la ejecución de intervenciones y la evaluación de su eficacia.

Para abordar este problema complejo, se requiere un enfoque holístico que no solo mejore las políticas y los recursos existentes, sino que también involucre activamente a la comunidad en la educación y la prevención. Es esencial fortalecer los sistemas de recopilación de datos para obtener una comprensión más precisa del problema, lo cual permitirá diseñar y aplicar intervenciones más efectivas. Además, es crucial garantizar que a las víctimas se les elabore e implemente un plan de restitución de derechos, que reciban el apoyo necesario para superar el trauma y reintegrarse con éxito en la sociedad, lo que incluye acceso a servicios de salud mental y apoyo legal adecuado.

En síntesis, aun cuando se ha dado un mayor reconocimiento del problema y ha habido un cambio importante en el enfoque legislativo² hacia el abuso infantil que protege a las niñas, niños y adolescentes, aún queda mucho por hacer para asegurar la protección efectiva frente a esta amenaza. Se requiere de un compromiso renovado y continuo de todas las partes interesadas para crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo saludable de todos las NNA en la región.

² Un ejemplo de esto son las últimas reformas al Código Penal del Estado de Jalisco ((Secretaría General de Gobierno, 2022) <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/07-16-22-v.pdf>